

Resolución Ministerial

Lima, **13 JUN. 2019**

VISTO:

El Memorándum (LEG) N° LEG 000595/2019, de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Memorándum (SGG) N° SGG00007/2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 517-2019-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DC, la Dirección General de Políticas y Regulación Y Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda , Construcción y Saneamiento, remitió la tasación, precio base, linderos y medidas perimétricas del inmueble ubicado en Coronel Portillo N° 110, distrito de San Isidro, Provincia y departamento de Lima, de propiedad del Ministerio de Relaciones Exteriores;

Que, dicha Dirección General ha señalado que el inmueble antes referido, puede ser incluido en un proceso de subasta pública, habiéndose iniciado un expediente para dicho efecto en la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 29357, el Decreto Supremo N° 135-2010/RE y en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto las Resoluciones Ministeriales N° 0453-2017/RE y 0581-2017/RE.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

